

# La ideología mahometana y su influencia revolucionaria en la invasión y conquista de España

(Continuación)

## CAPITULO III

**Alfonso I, el Católico, sucesor de su padre en el ducado de Cantabria. Su elevación al trono asturiano. — Unión de ambos y formación del reino de Asturias. — Campañas de este rey y lucha con los árabes. Correrías del mismo por el territorio del Islam hasta Somosierra. Recogida de los cristianos que quedaron en este territorio y repoblación con ellos de Cantabria y Asturias. — Necesidad de los mismos para la formación de las huestes cristianas. — Campañas de Abderramán. — Batalla en la Bureba en tiempo de Bermudo. — Los Beni-Casim y Alfonso II. — Sus luchas. — La Judicatura castellana. — Finalidad de la institución**

En el capítulo anterior acabamos de ver cómo se constituyó el reino asturiano y como ayudado por su tío don Pedro, Duque de Cantabria y sus primos Alfonso y Fruela, fue elevado sobre el pavés y elegido rey y vimos también cómo Alfonso, casado con Hermesinda, hermana de Pelayo, al ser elegido rey, aportó al reino asturiano el ducado de Cantabria, ensanchando con ello el reino asturiano.

Curtido en la guerra con los sarracenos, en constante alerta para la defensa de los riscos cántabros, aprovechando las ocasiones para caer por sorpresa sobre sus enemigos, Alfonso, ya rey, supo aprovechar la coyuntura de las guerras civiles que existían en el campo árabe y al ser elegido rey en el año 739, extendió el territorio de su mando, hasta Aguilar de Campoo, Sedano, parte de la Bureba, sobre la cuenca del Duero, y luego siguiendo por la línea divisoria de los montes Obarenes, con sus castillos, subiendo por la llanada de Alava, saliendo de las montañas y desfiladeros

cántabros y asturianos, comenzando por Galicia y siguiendo la cuenca de los ríos Duero y Ebro, inició la liberación de los pueblos españoles, llegando hasta casi el origen del primero, pueblos todos, que se encontraban desde la invasión en poder de los enemigos.

Si bien se fija, en la relación que trae el Salmanticense, en el núm. 13 de su Cronicón, de los pueblos conquistados por Alfonso I, se ve de modo claro, como éstos se hallaban sitos en la mayor parte de los extremos de las partes llanas de las cuencas de los ríos mencionados, antes de penetrar en los profundos valles de las estribaciones de las cordilleras cántabras y astures, a los que no se atrevieron a penetrar por los escasos elementos con que contaban, para llevar a efecto la sumisión completa de las huestes cristianas, juzgando preferible las razias y algaras para ejercer presión sobre ellas y poder así cobrarles la capacitación impuesta. Son palabras del Salmanticense:

«Cuantos fueron los dones y virtudes y autoridad de Alfonso I, sus ulteriores actos lo mostraron; junto con su hermano Fruela, dirigió numerosas campañas contra los sarracenos y tomó muchas ciudades hasta entonces oprimidas, a saber: Lugo, Tuy, Oporto, Braga, Viseo, Chaves, Agata (en Salamanca), Segovia, Astorga, León, Saldaña, Mave, Amaya, Simancas, Oca, Velegia, Alavense, Miranda, Revenga, Carbonera (en la Rioja), Abeica (Avalos), Briones, Cenicero, Alesanco, Coruña del Conde, Osma, Arganza y Sepúlveda. De todas las fortalezas, villas y lugares, llevó consigo a su patria a los cristianos, matando a todos los árabes que las ocupaban.»

Este territorio, conquistado y asolado en sus excursiones, no lo conservó Alfonso I, dejando el reino asturiano, separado de la frontera árabe, por una zona desértica, siendo la frontera cristiana la ribera del Ebro, Sierra de Cantabria, Montes Obarenes y de Oca, uniéndose con las montañas de Palencia, León, Galicia y Norte de Portugal, mientras que la del Islam descendía por la cuenca del Ebro, alta del Duero, Montes de Somosierra y ramificaciones de la Carpeto-Vetónica hasta Portugal.

Los cristianos libertados, recogidos sus muebles y ganados, y libertados por Alfonso I, fueron llevados según el Salmanticense, en el número 14 de su citado Cronicón, a poblar:

«Primorias al S. O. de Asturias), Liébana, Trasmiera, Sopena, Carranza, la Bardulia, que ahora se llama Castilla, y la parte marítima de Galicia.»

Con el Salmanticense está conforme Agbar Machmua, refiriéndolo al año 755 y el Arzobispo D. Rodrigo en su obra «De rebus Hispaniae», cap. V, pág. 203.

Hay unos pueblos que el Salmanticense excluye de esta repoblación y fueron: Alava, Vizcaya, Alaone (Ayala), Pamplona, Deio (Estella) y Berreza, porque dice, fueron poseídos por sus habitantes y esta posesión fue debida, según Balparda (1), a que sus habitantes no se enfrentaron con el invasor, dejando paso libre a los ejércitos del Islam, y a consecuencia de esa falta de espíritu guerrero y de defensa de su territorio, quedaron sometidos al pago de los tributos, que les impusieron los árabes, merced a lo cual les conservaron su organización interior.

Uno de los territorios repoblados por Alfonso I, como acabamos de ver, fue la Bardulia, de la como afirma el Salmanticense «que ahora se llama Castilla» y comprendía con esta denominación, no solo la antigua Cantabria, sino el territorio de los antiguos bárdulos. Desde este territorio, como avanzada del reino cristiano, hicieron frente a las hordas sarracenas, el Duque don Pedro y sus hijos Alfonso y Fruela, siendo el sector más atacado por los ejércitos árabes, formando el yunque sobre el que descargaron los martillazos de sus esfuerzos, constituyendo el formidable reducto de la primitiva Castilla, flanqueado éste por los castillos de Buradón y Bilibio, el desfiladero de Obarenes, que descansaba su defensa en los castillos de Cellorigo y Pancorvo, y el estrecho de Besante (Sobrón), que encontraba su apoyo en el castillo de Lantarón.

Afirma Balparda en su obra citada (2) que la conformación de la frontera árabe en la mitad occidental, separada del reino de Oviedo por el desierto de Somosierra y Guadarrama y que tenía una profundidad desde Amaya hasta Avila de unos 200 kilómetros, daba realce a esta zona, pues el día en que los cristianos se apoderaran de las comunicaciones que por ella pasaban, entre la zona del Ebro y la cuenca del Duero, la superioridad de éstos quedaba asegurada en la mitad Norte de la Península. De aquí la importancia que tenía para los cristianos la posesión y fortificación de este territorio, zona predilecta de los árabes para sus ataques, correrías o algarzas y el que los reyes de Asturias, concentraran en ella sus esfuerzos, añadiendo a la fortaleza natural de sus montañas las artes de la guerra, edificando y restaurando los castillos de sus sierras, que la convirtieran en un bastión inexpugnable.

No hacía falta por ello castramentar mucho esta comarca, porque como acabo de decir, bastante eran las defensas naturales de sus sierras y montañas, defensoras de los cauces de sus ríos, que en hoces y angosturas impresionantes, cual los desfiladeros antes citados, eran realmente las únicas vías de penetración en ella. Perfectamente defendibles por los riscos

(1) Historia crítica de Vizcaya. — Tomo II, página 170.

(2) Tomo II, pág. 179.

de sierra de Arcena, los cauces de los ríos Omecillo y Xerea, los árabes prefirieron para sus acometidas la cuenca superior del Ebro, pero allí se encontraron cerrados sus boquetes de entrada a los valles de las merindades, por los castillos antes mencionados, junto con los contenidos en un segundo recinto, cuales fueron los de Término (Santa Gadea), Petralata, Frías, Tedeja, Mijangos, Toba, enlazándose con los de Poza, Castrosiero y Amaya.

Este territorio de Bardulia, que más tarde, como hemos visto, se llamó Castilla, fue según el P. Pérez de Urbel (3) una de las regiones pobladas, es decir, reorganizadas, enriquecida con habitantes venidos del otro lado del Ebro o márgenes del Duero, y como expresa el P. Serrano (L.), siguiendo la Crónica de Alfonso III: «era la región más oriental de Cantabria visigoda, o sea Alava, los valles de Orduña y Ayala, Sopuerta, las Encartaciones de Vizcaya, valle de Mena, Merindades de Castilla vieja y la ribera del Ebro hasta Buradón». Los árabes llamaban a este territorio Alava y Castilla o Alava y Los Castillos y ambas formaron una sola región bajo la soberanía de los reyes de Oviedo y León.

Dejemos a un lado la trayectoria y extensión de las repoblaciones, y pues se trata de la resistencia que los pechos castellanos opusieron a los invasores árabes, iniciemos el estudio de las acometidas árabes contra la Bardulia. Este territorio constituyó, como se verá, el más fuerte valladar contra las huestes del Islam al que durante dos siglos estuvieron acometiendo sus defensas y aunque en ocasiones fueron los cristianos derrotados, por la fuerza del número de los musulmanes, no se atrevieron éstos a penetrar a fondo en el recinto de sus valles por temor a salir malparados de la resistencia y ataques cristianos, lanzados desde sus estrechos desfiladeros, angostas hoces y profundos valles, ya que podían ser fácilmente batidos desde los riscos y defensas naturales, en que tan pródiga es esta comarca. Las acometidas contra este bastión fueron tan numerosas como veremos y duraron hasta el primer tercio del siglo X y mientras la región del Ebro no fue dominada, y conquistada, las reacciones árabes contra el Condado, seguían siempre el camino contra este reducto clave, defensor de Castilla.

La sublevación de los bereberes paralizó las invasiones árabes dejando en paz a los cristianos en este territorio y convertido lo de delante de su frontera en el terreno asolado antes mencionado, no refiriendo ni los cronicones cristianos, ni las fuentes árabes acometida alguna contra el reducto de la Bardulia. La primera vez que menciona Agbar Machmua en Alava y Pamplona como antes se dijo «sin que quedase en Galicia alquería por

(3) El Condado de Castilla.—Tomo I, cap. V.

conquistar» fue durante el gobierno de Wali Ocha en el año de la Hégira 110 (727).

Dos años más tarde de la muerte de Alfonso I (756), es cuando Abderramán I, único superviviente de la dinastía Omniada de Damasco, extirpada por los Abásidas, llegó a España en 758 y se proclamó emir independiente del califato de Damasco y echando en Córdoba los cimientos del califato, extendió éste por Marruecos, y durante los siglos IX y X, deslumbró al mundo con los esplendores de su riqueza y cultura. Como dice un escritor, no encontró para ello el camino liso, sino que tuvo que invertir gran parte de su reinado, en dominar a sus enemigos, en las cruentas guerras civiles que se sucedieron. Logrando esto, fijó su actuación en el Norte y en el año 150 de Hégira (765), inició una expedición contra Alava y Castilla, con el fin de explorar este territorio y ver de lograr la cobranza de los tributos pactados por los cristianos del mismo, los cuales durante los años anteriores, por la anarquía existente entre los árabes, habían eludido la obligación de pagarlos. Reinaba en esta fecha el hijo de Alfonso I, Fruela; solo el escritor árabe Aben Makari nos cuenta esta expedición con estas palabras:

«.....en el mismo año algazuo Bedr (4) contra el Tseguer, (la frontera del Ebro) avanzando hacia Alava y habiéndola sometido a capitación, mandó explorar a los hombres de estas comarcas, e informarse de sus intenciones y constituyó jefe a quienes se franquearon con él, sobre la malicia de los propósitos y agitación en el Tseguer,»

Esta exploración, tuvo por causa la de que en la cuenca del Ebro, no tuvo asiento el elemento bereber, sino familias yemenies y además otra familia española, que se convirtió al mahometismo, cual fue la de Muzá, hijo de Fortunio, conde godo, familia que recibió el nombre árabe de Bení Casím, la cual pactó con los moros, constituyéndose apoyada por ellos en poderosa familia, sentada sobre la cuenca del Ebro, enemiga de los Reyes de Asturias, contra los que luchó en varias ocasiones, hasta que fue derrotada por el rey Ordoño I, frente a los muros de Albelda.

Nada de particular nos cuentan los cronicones cristianos ni las fuentes árabes, de lo ocurrido en este territorio durante los reinados de Aurelio, Silo y Mauregato, hasta que comenzó a reinar Alfonso II el Casto.

Era caudillo árabe en aquella fecha, Hixem, hijo de Abderramán,

---

(4) Respecto a Fruela y su actuación afirma Aben Makari que «mientras los musulmanes del Andalus se insurreccionaban contra su soberano y se empeñaban en arruinar su imperio el pueblo de Galiqúia (Asturias) iba tomando fuerzas y su poder iba creciendo. Fruela, hijo de Alfonso, que era rey a la sazón, atacó las fortalezas y ciudades en las fronteras islámicas y después expulsó a sus habitantes, tomó posesión de ellas y las pobló con súbditos suyos. De esta manera se apoderó de Lugo, Portokal (Oporto), Kashtelah (Castilla) Shekubia (Segovia) que permanecieron en manos de su sucesor, hasta que Almanzón Ibn Ali Amer, las recobró, poco antes del derrumbamiento de la dinastía Umeiyali» (6)

quien movido de su enemigo contra los cristianos, predicó contra éstos la guerra santa, moviendo contra ellos, grandes ejércitos y desde el año 791 al 795 se lanzó contra el frente cristiano con tres huestes; una de ellas se dirigió contra los Vascones, la cual refiere Aben Adhari en esta forma (5).

«En el año siguiente 175 de la Hégira (796) envió de algazua al iman Hucem Abu Osman.....a Alava y Al-quile (los Castillos), donde se encontró a los enemigos de Dios, con su muchedumbre reunidos y los puso en fuga, Dios con sus manos y fueron muertos por las llanuras y por los montes, y ascendió la suma total de sus cabezas que reunidas a nueve mil y más.....»

El escritor An Nowaire (6) y Aben Jaldúm (7) también refieren el resultado de este algazua en los siguientes términos:

Desembarazado Abu Otsman Obais Allah de las cosas de Zaragoza, quiso hacer una expedición por el paso de Arranch y dirigiéndose contra Alava y Castilla se dice venció al enemigo, matando a muchos, pues Dios le prestó auxilio».

De esta batalla hacen también mención los Anales Compostelanos, cuando dicen:

Era de DCCCXXX (792) vino abutamán a Alava en el mes tercero».

y sobre esto el Albeldense escribe, pero refiriendo al tiempo del Rey Don Bermudo:

«Bajo el reinado de Bermudo se riñó una batalla en la Bureba» (Eo regnante (Bermudo) praelium factus est in Burbia)

Este Abu Osmán, o el Abutamán, acabado de citar, volvió otra vez en el 806 a atacar esta tierra del Norte y en esta expedición encontró la muerte como los expresan los Anales Compostelanos.

«..... marcharon (los musulmanes) a las regiones de Alava y Castilla, y entrando en ellas a saco, destruyeron y quemaron las villas de Alava, conquistaron castillos, y sometieron a los cristianos al pago del tributo, y a la condición de poner en libertad a los cautivos árabes...»

confirmando este relato Al-Makari y según Balparda, a juzgar por los estragos causados por los árabes a los cristianos y el botín cogido a éstos a estas algazuas se las conoce con el nombre de la *campana de Alava*.

El relato que nos da Aben Adhari de esta expedición, tiene transcendencia por las referencias geográficas que da, expresando la intervención de la huestes moras en los siguientes términos:

(5) Tomo II pág. 65

(6) Folio 3.

(7) Tomo IV pág. 124.

Y en el año 208 de la Hégira (823) tuvo lugar la algazua de Alava y Al-Quile que la algazua Abdu-1-Casim—en la expedición de verano, y acampó en el Tseguer (ribera del Ebro) y se le juntaron los ejércitos del Islam, y anduvieron en variedad de pareceres, sobre por cual puerta harian la entrada a la casa de los cristianos, y acordaron que tuviera lugar por la puerta de Alava, puesto que era aquella la puerta más peligrosa para el enemigo, y descendieron por una garganta que se llama Guerniq, detrás de la cual había una llanura, donde tenía el enemigo sus almacenes y provisiones, y cayeron las gentes del ejercito sobre aquellos llanos, y los tomaron, y en cuanto a las provisiones de aquellos almacenes, se apoderaron de ellas, causando además la desolación en aquellos lugares habitados y alquerías, que se hallaban desiertas por donde pasaban, y salieron los musulines gananciosos y triunfantes; loado sea Dios»

Guerniq, según se deduce del texto, no fue ni villa, ni alquería, sino una garganta y esta no pudo ser otra que el desfiladero de las Conchas de Haro, siendo la puerta de Alava, la desembocadura de este estrecho y angosto paso, en la llanada de Miranda. La otra puerta dudosa pudiera haber sido el desfiladero de Pancorbo.

La enemiga de los Beni Casim, contra los Reyes de Asturias, dió lugar también, a que esta renegada familia, acometiera el territorio cristiano, en tiempos del Rey Alfonso II el Casto. Esta poderosa familia de procedencia española, convertida, como antes dijimos, al mahometismo, primero Fortunio y después su hijo Muza, supieron sacar provecho y adquirir gran predominio en tiempos de la lucha entre Soleimán e Hixem I, descollando entre todos sus miembros, Muza ben Muza, yerno de Iñigo Arista, tratcionando a ambos bandos, poniéndose unas veces al lado de los emires y otras frente a ellos.

Al lado de los primeros, pero según Balparda sin su auxilio material, intervinieron por los años 838 y 840 en dos campañas, las cuales por sus triunfos les dieron privilegios y poder considerables en el emirato. En la primera Alfonso II fue la víctima y la ribera del Ebro y la tierra de Alava en teatro de sus proezas, y así le vemos con sus huestes avanzar por referidos territorios, en la audaz expedición que el rey cristiano hizo, llegando hasta Medinaceli. Fortun, hermano de Muza, le ataca de flanco a la vuelta, causándole grandes pérdidas según Al Makari y hecho esto se dirigió a asediar; «una fortaleza que el pueblo de Alava había construido en esta frontera, para castigar a los musulines y habiéndola sitiado, la tomó y arrasó hasta el cimiento».

Según En Nowairi, este castillo no identificado, es el de El Carabo o

El Gahrat (que debió ser el de Pancorbo), y para aprovechar la victoria Abderramám, envió a sus tropas mandadas por Obey Dullah a tierras de Oviedo, rindiendo algunos castillos y unas huestes suyas penetrando por la vía romana de Pisorica a Castro de Ordiales, según los Anales Castellanos primeros «in era DCCCLXXVI (938) fregerunt cortobenses Sotoscoba» confirmado también por los Anales Castellanos segundos y por el Crónica de Sampiro (8) con estas palabras:

«...Aboiahia vero Regem Ranimirus fefellit el Abderrachmam pro pace missit et iterum venerunt sarraceni cortubensis et fregerunt Soutos Covam»

En este tiempo del reinado de Alfonso II el Casto, es cuando tuvo lugar la institución de los jueces de Castilla. Era esta región, dentro del territorio del reino de Oviedo y León, una comarca que había logrado fijar las fronteras, ensanchando las del reino a costa de mucha sangre y sacrificios, y acostumbrados sus caudillos a obrar por cuenta propia, en medio de los peligros y temores de la lucha, veían con repugnancia el centralismo leonés y el tener que acudir constantemente para sus peticiones a la corte, a pesar de la gran distancia que les separaba y no queriendo someterse a las disposiciones de sus monarcas y organismos, dieron origen a frecuentes rebeliones y desobediencias.

Los cristianos de Alava y Castilla, se ocuparon muy poco de las discordias civiles y políticas, ocurridas en la corte de Oviedo y León, viendo con indiferencia dada la lejanía, la tiranía del rey Don Fruela que mató a su hermano Vimarano, quien luego fue el matador de aquél; la paz que hizo su sucesor Aurelio con los moros y a quien le siguió Don Silo, persistiera en ella y a quien se le atribuye el tributo de las cien doncellas; que Mauregato usurpara la corona de su sobrino Don Alfonso el Casto, corona que pasó a las sienes del clérigo, Don Bermudo el Diácono, para volver a las de Don Alfonso, que murió sin sucesión.

Por ello en las historias, se ve en los cronistas cristianos y árabes, que ninguno de los caudillos cristianos tomaran parte en citadas discordias, aunque no cabe duda que se aprovecharon de sus efectos, haciendo decir al autor del Poema de Fernán González «que la tierra quedó sin señor, reinando gran desorden durante este tiempo en el reino»: más viendo esto los castellanos, en palabras del P. Pérez de Urbel (9) se vieron obligados a tomar «un medida que solo podía realizarse en aquellas tierras foramontanas, a donde en una época pacífica, difícilmente podía llegar el control de la autoridad real» y esta medida no fue otra que la creación de la institución de los jueces de Castilla.

(8) Núm. 22 pág. 180

(9) Historia del Condado de Castilla Tomo I cap. VI

El *Liber Regum* nos lo expresa en estos términos: «E este rey Don Alfonso, non dexo filio ninguno, nin non remanso omne de so linaje, que mantoviese el reigno, et estido asi luego años. E por esto acordaronse et eslieron dos iudices, porque cabdalleren; destos dos iudices el uno ovo nomne Nunno Rasuera et el otro ovo nomne Lain Calvo. De el lignaje de de Nunno Rasura, vino le emperador de Castilla e del lignaje de Lain Calvo, el Campiador.»

Las razones que tuvieron los castellanos para crear la judicatura nos las expresa el fuero de Burgos de 1217 en estas palabras: «... et los castellanos que viufan en las montañas de Castiella faciales muy grave de ir a León, porque el camino era luengo e quando allí llegaban asoberbiaban los leoneses.» Esa lejanía, la movilidad de la corte en época de constantes guerras y ambiciones, lo accidentado del terreno y peligros de las jornadas, era para ellos punto menos que imposible, ir a demandar justicia y obtenerla y si a esto se añade el orgullo y soberbia de los leoneses y el desprecio que sentían por los castellanos, éstos no tuvieron otro remedio que crear el órgano jurídico que resolviera su situación, independizándose en este aspecto de la corte leonesa. Si a esto se añade el abandono en que tenían los monarcas leoneses estas fronteras de Castilla, encomendando el esfuerzo de su defensa a los castellanos, sin que jamás ni en los momentos de peligro aparecieran las huestes reales, viéndose desamparados y tan escasamente protegidos, no es de extrañar que encomendaran a la institución de la judicatura el aunar los esfuerzos de sus habitantes en aras de la defensa de ella y del bien común, y para ello nombraran dos jueces cuya misión fue: «aviniesen los pleitos, porque non oviesen de ir a León, e que librasen por albedrio, es decir por uso e costumbre o uso antiguo, ya que non podían poner jueces sin mandato del Rey de León.»

La existencia de esta institución fue anterior necesariamente a la de los Condes, en Castilla, porque dada la noción de autoridad en aquella época, aunque fuera delegada de los reyes de León, la de los Condes, éstos absorberían todos los atributos de la soberanía, siendo uno de ellos el de la justicia y no hubieran consentido merma alguna de su autoridad, y en este caso los jueces no habrían sido elegidos por los caballeros, sino nombrados por la autoridad delegada de los Condes (10).

Continuemos en el capítulo siguiente la historia de la resistencia burgalesa.

## JULIAN G.<sup>a</sup> Y SAINZ DE BARANDA

---

(10) García S. de Baranda. — «Apuntes sobre la Hist.<sup>a</sup> de las Merindades antiguas de Castilla.» - Cap. VIII.